



# Opinión Debates



SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA



**SIED**  
Sistema Institucional  
de Educación a distancia  
**UNMDP**

---

## ***Los SIED en el ámbito universitario de argentina y el contexto Latinoamericano***

**Alejandro Héctor González**

Universidad Nacional de La Plata, Argentina  
[alejandro.gonzalez@presi.unlp.edu.ar](mailto:alejandro.gonzalez@presi.unlp.edu.ar)

### **Resumen**

El artículo recorre el proceso de preparación y puesta en funcionamiento de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia a instancias de la resolución ministerial que regula la Educación a Distancia en la Argentina (Res. MEyD 2641-E/2017). Se presentan los principales aportes de RUEDA (Red Universitaria de Educación a Distancia Argentina) y el impacto de la normativa en las Universidades de Argentina y en el contexto Latinoamericano.

### **Palabras clave**

SIED, educación a distancia, RUEDA

## ***The SIEDs in the university environment of Argentina and the Latin American context***

### **Abstract**

The article covers the process of preparing and putting into operation the Institutional Systems of Distance Education at the request of the ministerial resolution that regulates Distance Education in Argentina (Res. MEyD 2641-E / 2017). The main contributions of RUEDA (University Network of Distance Education Argentina) and the impact of the regulations in the Universities of Argentina and in the Latin American context are presented.

### **Keywords**

SIED, Distance Education, RUEDA

**Fecha de Recepción:** 11/10/ 2019

**Fecha de Aceptación:** 05/ 12/ 2019



---

## ***Los SIED en el ámbito universitario de argentina y el contexto Latinoamericano***

Desde junio de 2017, el sistema universitario argentino dispone de una nueva resolución para la regulación de la educación a distancia (EaD) (Res. MEyD 2641-E/2017). Esta nueva normativa deroga la Resolución Ministerial N° 1717/04 y otras normas vinculadas a ella. Desde el año 2005, a poco de aprobada la anterior resolución 1717/04, se advirtió que más que ordenar el ámbito de desarrollo de la modalidad a distancia, lo que esta resolución hacía era poner la lupa sobre las carreras mostrando una marcada orientación hacia la revisión de la modalidad.

La red universitaria de educación distancia de Argentina (RUEDA) comenzó un largo camino de construcción de una alternativa que pudiera afianzar el modelo en las instituciones universitarias argentinas. La RUEDA nuclea representantes rectorales de las universidades nacionales argentinas que desarrollan educación a distancia. Nació en 1990 con la finalidad de promover la calidad de las propuestas académicas y fortalecer la democratización de la educación. Desde el 2005, actúa bajo la órbita del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y tiene como propósito consolidar el espacio de debate político académico, de reflexión e intercambio para el análisis, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de acciones de EaD y educación mediada por tecnologías en el seno de las Instituciones Universitarias Nacionales (González y Roig, 2018).

El desarrollo conjunto de propuestas y reuniones de las instituciones universitarias nucleadas en RUEDA, así como las instituciones universitarias privadas, se logró consensuar la actual normativa que regula la educación a distancia en Argentina.

Los espacios de trabajo fueron diversos pudiendo dar cuenta de plenarios y seminarios de RUEDA, reuniones del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), CRUP (Consejo de rectores de universidades privadas), el CU (consejo de Universidades) y el Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología.

### **¿Qué tiene de particular esta nueva resolución ministerial?**

La nueva reglamentación se centra en el armado de un real “Sistema Institucional de Educación a Distancia” (SIED) en cada Institución universitaria. Saca el foco de atención sobre las carreras y propone tener un sistema que avale las acciones y su organización.

La construcción del SIED es un desafío para el sistema universitario argentino. Aquellas universidades con mayor desarrollo pudieron dar cuenta y ordenar lo desarrollado al momento, otras debieron construir el SIED desde la nueva concepción de la norma.

Si bien en muchos casos el tiempo obligó a desarrollar apresuradamente las normativas internas para presentar los SIED; este proceso fue y está siendo revisado por CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) que garantiza la adecuada conformación de cada propuesta.

En esta nueva visión, la propia institución universitaria pasa a ser garante de la enseñanza a distancia. Luego, cada carrera será evaluada como habitualmente se hace con una carrera de grado o posgrado presencial, y en el caso de carreras reguladas por el art. nº 42 de la Ley de Educación Superior, con los estándares específicos que las regulen. Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones, reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria, los siguientes requisitos:

- a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo de Universidades.
- b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, determinara con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.

En diferentes reuniones plenarias de RUEDA y eventos sobre la opción pedagógica a distancia se observa el compromiso asumido por las instituciones. La nueva definición de educación a distancia como opción pedagógica a distancia (cuando se cuenta con más del 50% de actividades a distancia en la carga horaria total de una carrera) y opción pedagógica presencial dividida en dos: 30-50% (de carga presencial que requiere SIED) y menos de 30% no requiere SIED, ha impactado hacia el interior de las instituciones.

Analizando la 2641/17 también se observan otros elementos que componen el sistema como:

- Se fomenta la producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la modalidad a distancia.
- Se promueve que las instituciones universitarias investiguen sobre EaD y las estrategias de mediatización de la enseñanza
- Se puede destacar una reorientación en el sentido de la evaluación: de observar pormenorizadamente la propuesta didáctico-tecnológica y la actividad de enseñanza, se pasa a evaluar las condiciones institucionales que hacen posibles buenas prácticas en el campo.

### **¿Cómo impacta el SIED al interior de cada institución universitaria?**

Cada institución define en su SIED cómo concibe la educación a distancia y qué aspectos y criterios debe respetar una carrera para que la institución la avale en su presentación ante el Ministerio.

Se han desarrollado áreas que atiendan al SIED, se redefinieron áreas existentes, se generaron nuevos espacios de trabajo conjunto y transversal en las instituciones, se generaron nuevas normativas internas, se modificaron existentes, se pone en debate las opciones pedagógicas, se generan nuevos y obligados espacios de formación, los docentes necesitan entender la modalidad, actualizarse en el uso de tecnología para el desarrollo de sus clases, pone en tensión el modelo docente, entre otras.

Desde RUEDA se está trabajando en un relevamiento de las instituciones públicas universitarias para observar cómo va el grado de avance en la aprobación de los SIED y como esta nueva política está transformando la gestión universitaria. Es claro que la transformación se irá observando con el correr de los años y serán tiempos de nuevos desafíos universitarios.

### **¿Cómo nos ven de afuera?**

Desde el punto de vista del plano internacional, en particular Latinoamericano, hemos comenzado a ser referentes en el desarrollo de este tipo de normativas. En general, la preocupación pasaba por la acreditación de carreras pero no de sistemas. Se realiza demasiado foco en las carreras y esto sumado a la complejidad actual de los planes curriculares y requerimientos, no se logra una adecuada actualización de los planes de estudio y de las condiciones de acceso de los estudiantes al ámbito universitario. En este contexto, otras formas de enseñanza se desarrollan, fortalecen y se produce una suerte de paradoja entre calidad, acceso y oferta educativa personalizada que los actuales sistemas de acreditación no logran abarcar.

Hay una actual tensión en el concepto de universidad como institución y las formas de desarrollar la ciencia y los profesionales, contra otros modelos que ofrecen formación en línea sin una verdadera presencia institucional sino como un distribuidor de ofertas. La universidad pública debe garantizar el acceso a todos aquellos estudiantes que quieran desarrollarse, debe ser gratuita y democratizadora y hay que aprender a convivir y posicionarse ante otras ofertas que solo ven un espacio de comercialización de la educación o formación continua ante los cambios mostrados como inevitables.

La universidad debe fortalecer sus lazos, su extensión y procurar la investigación que son los elementos que nos distinguen como instituciones universitarias ante el actual abanico de ofertas sueltas congregadas en un nuevo espacio virtual. Las universidades del siglo 21 están en un profundo proceso de transformación donde deberán revisar sus prácticas habituales y atender más los procesos de formación y dificultades de acceso, formas de generar conocimiento y generar pensamiento crítico. Estas prácticas deben estar presentes para poder hacer frente al contexto mundial de globalización y tecnologías digitales que avanzan sobre la sociedad.

Diferentes consultas se realizan en congresos internacionales que avalan la revisión de las formas de considerar la EaD. Es tema de debate y posicionamiento de políticas educativas a nivel mundial.

### **¿Qué desafíos quedan por delante?**

En el 2014, la RUEDA realizó un estudio sobre la situación en las universidades nacionales ante la Ead, a partir del cual elaboró una propuesta de programa de fortalecimiento para esta opción pedagógica. En este programa se destacaron algunos puntos que se evidenciaban como problemáticos. Entre estos:

- Los cargos de no docentes, docentes y profesional técnico, tanto en lo que refiere a la forma de designación y su estabilidad, como al origen de su financiamiento, que suele impactar en el arancelamiento de carreras en la modalidad.
- Actualización y desarrollo de la infraestructura y servicios informáticos a fin de mejorar las aplicaciones digitales, y resolver problemas de velocidad y capacidad de los servidores.

Este nuevo documento ya ha sido aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos y el Plenario de Rectores del CIN (Acuerdo Plenario N° 1014/17) para ser elevado al Ministerio.

El eje está en lograr un desarrollo real de la modalidad, para esto se requiere de políticas públicas, programas que puedan potenciar la opción pedagógica y que pueda resolver alguno de los problemas detectados.

Se está trabajando desde RUEDA en un nuevo programa que pueda dar cuenta de la importancia de la modalidad. Se debe pensar en programas que articulen modalidades educativas, que favorezcan la bimodalidad, que permita llegar a lugares remotos, que promuevan el egreso, que fortalezcan el trabajo interinstitucional. Esto requiere una reconfiguración de la idea de espacio geográfico pensado como territorio físico, indagando formas de territorio digital.

Desde la RUEDA es importante difundir las estrategias de construcción de los SIED, fortalecer los programas de desarrollo, impulsar políticas “a distancia” vía el CIN (Consejo interuniversitario Nacional), apoyar a nuestros rectores y secretarios para que puedan incorporar las estrategias y pensar una Universidad renovada con espíritu reformista pero en un nuevo contexto que nos convoque a todos los actores de la Educación Superior.

Cada institución de educación superior en particular debe lograr articular con su región para resolver también problemas locales, pensado en que la distancia es “transaccional”, no geográfica, donde diferentes modelos de presencia-distancia se articulan y cooperan para resolver problemas regionales.

## Bibliografía

González, A. y Roig, H. (2018): “Normativa de educación a distancia para la universidad argentina: avances y desafíos pendientes”, en *Virtualidad, Educación y Ciencia*, Año 9, N. 16, pp. 152-157.

&&&

Alejandro González. [alejandro.gonzalez@presi.unlp.edu.ar](mailto:alejandro.gonzalez@presi.unlp.edu.ar). Magister en Tecnología Informática Aplicada en Educación de la UNLP. Especialista en Docencia Universitaria de la UNLP. Licenciado en Informática en la UNLP. Analista en Comunicación en la UNLP. Profesor Asociado dedicación exclusiva de la asignatura Programación II de la carrera de Ingeniería en Computación de la UNLP. Profesor Adjunto dedicación simple de la asignatura Ingeniería de Software I y II en la UNLP. Director General de Educación a Distancia y Tecnologías de la Universidad Nacional de La Plata desde el año 2010. Responsable del SIED de la UNLP desde el año 2017. Coordinador de RUEDA (Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina) período 2015-2017. Secretario técnico de AULA- CAVILA período 2012-2015. Ha publicado numerosos artículos, libros y capítulos de libros: <https://scholar.google.com.ar/citations?user=2ptBsCQAAAJ&hl=es>